

**ACUERDO DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES,
POR EL CUAL DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo 2 fracción IX, 3 y 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO de la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, por el cual designa a la C. Sajid Salomé Castelán Muñoz, Jefa del Departamento de Prevención a la Violencia como Titular de la Unidad de Transparencia, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., A 14 DE JULIO DE 2016



ROSÁ MARÍA CARMONA RUIZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES